



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CARAMELO TLAQUEHUAC
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la
Protección Ambiental y Recursos Naturales

ASUNTO: Cambio de representante legal
Oficio: DFT/R/1889/2019
Bitácora: 29/KS-0140/07/19

Tlaxcala, Tlax., a 31 de julio del 2019

EJIDO SAN AGUSTÍN TLAXCO
C. ÁLVARO OBREGÓN S/N COL. EJIDAL
TLAXCO, TLAXCALA.
PRESENTE.

Me refiero a su solicitud de modificación de datos en el registro de la Unidad de Manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) de la UMA "Ejido San Agustín Tlaxco" con registro SEMARNAT-UMA-EX-0081-TLAX., para cambio de representante legal.

Al respecto, con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012 y sus modificaciones; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 39, 40, 41 y 42 de la Ley General de Vida Silvestre 12, 34 y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, autoriza que a partir de la emisión del presente queda registrado José Luis Javier Montalvo Rodríguez, como representante legal de la citada unidad.

Sin otro en particular, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Enrique Fernández Pedraza

ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA
DELEGACIÓN FEDERAL

ESTADO DE TLAXCALA

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal ¹ en el Estado de Tlaxcala, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

C.c.e.p. Dra. María De Los Ángeles Palma Irizarry Directora General de Vida Silvestre.- Ciudad de México
C.c.i.p. Archivo

EFP/HCB/HSA

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

